

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 86/2019**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:00002462/2019

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 60/2019

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN IMPRESO PARA LA H.C.D.N.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de SEPTIEMBRE de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Especificaciones técnicas**

Lucen a fojas 2/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/25 las especificaciones técnicas, información remitida por la Unidad de Planificación y Control de Gestión, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

**c) Crédito legal**

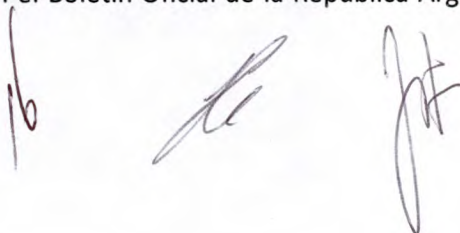
Obra a fojas 30 la Solicitud de Gastos N° 111/19 del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$997.800) para el ejercicio correspondiente.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 92/146 en copia fiel del original la D CA-DIR N° 140/19 de fecha 21 de agosto de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a foja 148 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 151/152 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días



(23/08/2019 y 26/08/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 149 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 150 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 155 el Acta de Apertura de Ofertas donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA obrante a fojas 157/214 y MELENZANE S.A. obrante a fojas 215/269.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 9º, obran a fojas 270/278 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA Póliza N° 190240261018 – ALLIANZ ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. por la suma de \$57.775,00
- 2) MELENZANE S.A. Póliza N° 506.345 – AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por la suma de \$155.000,00.

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 0002462/2019 Lic. Pública N° 60/19 S/ ADQUISICION DE MATERIAL DE DIFUSION IMPRESO PARA LA H.C.D.N.	COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA CUIT 30-66062004-0
Correo Electrónico	<a href="mailto:administracion@graficacampichuelo.com">administracion@graficacampichuelo.com</a> <a href="mailto:gerenciacomercial@graficacampichuelo.com">gerenciacomercial@graficacampichuelo.com</a> FS 167
Monto total	\$1.155.500.- FS 157/158
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	CAMPICHUELO 553 PB FS 167
DDJJ de Habilidad para contratar	FS 172



Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en Registro de Proveedores
Poder del firmante	Documentación obrante en Registro de Proveedores
Deuda en AFIP	Fs. 281 sin deuda
Constancia de inscripción en AFIP	FS 170
Constancia de muestra	FS 166

i) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

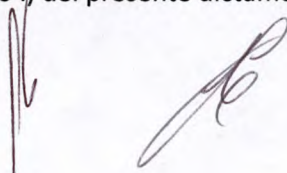
Surge del informe técnico de fojas 284/285 efectuado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Los montos ofertados se ajustan a los valores de mercado.
MELENZANE S.A.	Inhabilitada para contratar en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsionales según constancia de fojas 282. Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, la firma condiciona su oferta al presentar una planilla de cotización en la que están alteradas las cantidades solicitadas en la planilla original. Corresponde su desestimación.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:


1. **DESESTIMAR** la oferta de **MELENZANE S.A.** CUIT 30-63717570-6, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.



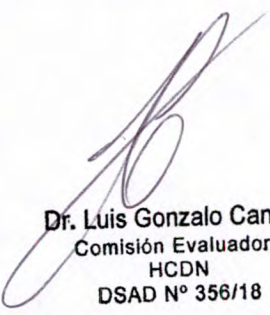
“2019 – Año de la Exportación”

2. **PREADJUDICAR** a **COOPERATIVA DE TRABAJO OBRERA GRAFICA CAMPICHUELO C O G C A L LIMITADA** CUIT 30-66062004-0, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un importe total de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$1.155.500,00), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

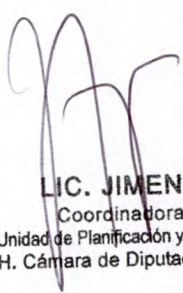
*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



**GERMÁN WERCHNER**  
Director de Compras  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



**Dr. Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión Evaluadora  
HCDN  
DSAD N° 356/18



**LIC. JIMENA ZAGA**  
Coordinadora General  
Unidad de Planificación y Control de Gestión  
H. Cámara de Diputados de la Nación